

SOBRE LA NECESIDAD DE UN NUEVO PLANTEAMIENTO EN EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS NACIONALES (*)

Por MARIANO PALANCAR PENELLA

Ingeniero de Caminos.

El desigual reparto de los recursos hidráulicos superficiales entre las diversas zonas geográficas de España y las previsibles necesidades futuras de agua hacen necesario el estudio integral de dichos recursos a escala nacional, estudio que afectará a buena parte de los aprovechamientos hidroeléctricos, exigiendo una planificación conjunta agua-energía.

Resulta ya tópico el comentar la limitación de los recursos hidráulicos mundiales, tema que desde hace algunos años se ha convertido en uno de los más ampliamente tratados en reuniones internacionales.

El Decenio Hidrológico Internacional (1965-1975), la Conferencia convocada por el presidente Johnson en 1967 (denominada Water For Peace) y la Carta Europea del Agua, promulgada en Estrasburgo en 1968 por el Consejo de Europa, son hitos sobresalientes de una continuada actividad y preocupación manifestada en congresos, simposios, conferencias y publicaciones sobre el agua.

Si esto es así a nivel internacional, se comprende que en países tradicionalmente secos, como es el caso de España, el tema deba preocuparnos con mayor intensidad.

No parece necesario insistir más en la necesidad de una acertada planificación de recursos y de una buena administración de los mismos.

En el caso de España, una de las características más específicas es la desigual repartición de recursos hidráulicos entre la España húmeda y la España seca.

La vertiente atlántica recoge el 75 por 100 de la escorrentía total, y la mediterránea, el 25 por 100 restante.

Esta situación ha incitado desde hace mucho tiempo a corregir estas desigualdades de la Naturaleza mediante obras de transvase de unas cuencas a otras.

Análogas situaciones se plantean en otros países, y pueden servir de ejemplo los casos de U.S.A. y la U.R.S.S., grandes países que representan el arquetipo de dos sistemas económicos diferentes.

En California se han construido gigantescos esquemas hidráulicos para transportar agua del norte húmedo a las zonas desérticas del sur.

En la U.R.S.S. el 85 por 100 de los recursos hidráulicos corresponden a los ríos de las vertientes norte y nordeste, y se tiene en estudio el transvase de caudales importantes del Lena, Obi y Yenisei hacia el sur del país.

Esta idea de transvase de caudales sobrantes de las zonas húmedas a las zo-

(*) Se admiten comentarios sobre el presente artículo, que pueden remitirse a la Redacción de esta revista hasta el 31 de octubre de 1976.

nas secas es la que queremos comentar con algún detenimiento, aplicada al caso de nuestro país.

Consideramos necesario empezar a pensar seriamente en la planificación sistemática de los grandes volúmenes de agua que se vierten al océano Atlántico en la España húmeda para su utilización en la España seca, cuyo desarrollo y nivel de vida, actualmente bajos, dependerán de modo trascendente de las posibilidades de agua que tenga esta región.

Prescindiendo en este comentario de los grandes ríos de carácter internacional, como el Duero, Tajo y Guadiana, que requieren trato especial, subrayemos simplemente que la gran reserva hidráulica de la Península la constituyen las cuencas del norte (Galicia y vertiente cantábrica), que cuentan con la tercera parte de los recursos naturales globales del país, con una aportación media del orden de 37.000 Hm³.

Como dice José María Martín Mendiluce: "Con vistas a un aprovechamiento integral de los recursos del país con transferencias a otras cuencas de estos abundantes excedentes del norte, será preciso abordar el estudio de su regulación completa, que se verá facilitada con las modernas técnicas de reversibilidad para la producción de energía de puntas, regulando por bombeo en las cuencas colindantes (Ebro y Duero) los recursos de la estrecha faja de la cordillera cantábrica, cuya regulación en las cuencas propias es económicamente imposible".

Este aprovechamiento hidráulico plantea problemas técnicos importantes, pero superables, que ahora no entramos a comentar; sí queremos, en cambio, hacer mención de los problemas legales que suponen las concesiones hidroeléctricas existentes, que se han otorgado en una época caracterizada por la importancia de la energía hidroeléctrica y la falta de preocupación por la escasez de agua.

Reconociendo, como es obligado, la gran labor realizada por la industria eléctrica en la España húmeda a lo largo de varias décadas de política inteligente, que ha supuesto la base del desarrollo industrial del país, hemos de admitir también que —como dice Fernando Mejón— "existe un divorcio más o menos grande entre los intereses de las empresas y los de la nación", y este divorcio se ha de hacer más aparente en el futuro al plantearse la alternativa entre el uso del agua para fines energéticos, utilizando los desniveles de la cordillera galaicocantábrica al mar, o el uso del agua para otros usos en la España seca.

No hay duda de que este replanteamiento se ha de ver favorecido por el hecho de que la energía hidroeléctrica está perdiendo la importancia fundamental que tenía en España.

Si en el año 1950 la energía hidroeléctrica representaba el 74 por 100 de la energía nacional, y era, por tanto, razonable y justo que los recursos hidráulicos se utilizaran preferentemente en producir electricidad; en 1975 la energía hidroeléctrica sólo supone ya el 34 por 100 del total, y se prevé que en el año 2000 representará únicamente el 12 por 100.

Parece razonable que con el horizonte de fin de siglo pensemos en la necesidad de supeditar la utilización de recursos hidráulicos para fines hidroeléctricos (que sólo afectarán al 12 por 100 de la producción de energía) a la utilización

para fines de otro tipo (domésticos, agrícolas, industriales, etc.), que no tendrán otra alternativa.

Prever este futuro es obligación de los que tenemos responsabilidades en el campo de los recursos hidráulicos y debe llevar al país a reformas legislativas o prácticas de la Administración que tengan en cuenta estas nuevas situaciones.

Hemos de pensar, además, que las perspectivas de las necesidades de *agua* y *energía* tienen muchos puntos comunes: agua de refrigeración para centrales nucleares, energía necesaria para plantas desaladoras, energía necesaria para grandes obras de transvase, almacenamiento de energía y agua mediante centrales reversibles, etc. Todo ello aconseja tratar coordinadamente futuros planes prospectivos sobre agua y energía.

En este artículo nos hemos limitado a esbozar unas ideas, a plantear unas inquietudes sin profundizar en el tema, lo cual es labor que requiere un trabajo de equipo y medios de importancia.

Hemos de pensar que estas ideas afectan en gran medida a algunas de las grandes decisiones del país:

- Son de gran trascendencia para la ordenación futura del territorio nacional.
- Pueden ser decisivas para el futuro histórico de la España seca, que representa una gran parte del país.
- Están relacionadas con el aprovechamiento de uno de los recursos nacionales más importantes: los millones de hectómetros cúbicos que anualmente se vierten al mar.
- Requieren obras de infraestructura muy importantes y consumos de energía de mucha consideración.

Terminamos este trabajo poniendo de manifiesto que las ideas expuestas son simplemente la opinión del autor, opinión que no tiene por qué ser compartida por la Administración, pero estimamos que estaría justificada la discusión de las siguientes conclusiones que se sacan de las ideas expuestas:

1.^a Los recursos hidráulicos nacionales son insuficientes ante las necesidades futuras del país, dado su desigual reparto geográfico.

En la España húmeda se vierten al mar anualmente millones de hectómetros cúbicos, en tanto que en la España seca se prevé un futuro inmediato de escasez de agua que comprometerá su desarrollo económico.

Parece justo y razonable pensar que en el futuro será necesario transportar agua sobrante del norte al sur.

2.^a Esta solución se verá afectada negativamente por las concesiones de los aprovechamientos hidroeléctricos existentes en el norte del país, basados lógicamente en el uso del agua con fines energéticos, aprovechando el desnivel de la montaña al mar y sin preocupación por el hecho de verter a éste grandes volúmenes de agua.

3.^a Parece conveniente que planificadores y legisladores tengan en cuenta de

forma operativa esta situación que planteamos, estableciendo las necesidades futuras de agua y energía con las soluciones técnicas previsibles para tratar de coordinar y optimizar la utilización de nuestros limitados recursos de agua y la producción de energía.

Este estudio básico preliminar podría condicionar los nuevos planes energéticos, la planificación nacional de recursos hidráulicos y condicionar legalmente las nuevas concesiones hidroeléctricas.